



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	760013105006201200409-01
RADICADO INTERNO:	84701
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S. A.
OPOSITOR:	MARÍA CAMILA HERNÁNDEZ ARBELÁEZ, ORLANDO CASTILLO ESCOBAR, ANA BEIBA CASTRO DE SÁNCHEZ, DORA ADRIANA ARBELÁEZ CASTAÑO quien actúa en nombre y representación de sus hijos menores KAREN ASTRID y JHOAN SEBASTIAN HERNÁNDEZ ARBELÁEZ , COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.
FECHA SENTENCIA:	08/03/2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL665-2022
DECISIÓN:	NO CASA- CON COSTAS.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 17/03/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 17/03/2022, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 23/03/2022 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 8 de marzo
de 2022.

SECRETARIA